



**ACTA COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
"COPLADEMUN".**

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA BIBLIOTECA DEL CENTRO CULTURAL "LIC. ARTURO VILLELA HERNÁNDEZ" DEL H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GUERRERO., LOS CC. **PROFR. ADAN MIRANDA AGUILAR**, TITULAR DE LA UNIDAD REGIONAL DE DESARROLLO EN TIERRA CALIENTE, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO; **C. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **MVZ. HECTOR ÁNGEL PÉREZ GARCÍA**, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, LOS REGIDORES PROPIETARIOS; **LIC. LUCERO ANAHÍ BASULTO CARCHURE**, **ING. RANFERI ECHEVERRIA PINEDA**, **C. ROSALBA PINEDA MOJICA**, **DR. RENE GÓMEZ MEDINA**, **C. ALMA DELIA LAUREANO PEREZ**, **LIC. DIESIS CHAVELAS GUERRERO**, **C. NORMA MARTÍNEZ RAMÍREZ**, **M.C. NETZAHUALCOYOTL DUQUE SALDAÑA**; **M.C. JOSÉ LUIS GUTÉRREZ SÁENZ**, SECRETARIO GENERAL, **ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LLEVAR A CABO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EL CUAL FUNGIRÁ COMO ÓRGANO COLEGIADO RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS CAPÍTULOS III, VI, Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO XXXIII. -----

POR TODO LO ANTERIOR Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES Y COMISARIADOS EJIDALES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PÚBLICO EN GENERAL, SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL.
3. PALABRAS DE BIENVENIDA Y OBJETIVOS DE LA REUNIÓN.
4. EXPLICACIÓN GENERAL DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL RAMO XXXIII,

**ACTA 004**

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PROCEDER A FORMAR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2024.

5. ELECCIÓN DE VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.
6. TOMA DE PROTESTA DEL COPLADEMUN.
7. DISTRIBUCIÓN DEL TECHO FINANCIERO Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2024
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA

UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO RELATIVO A LA ASISTENCIA, Y HABIENDO VERIFICADO QUE HAY QUÓRUM LEGAL, QUEDA DESAHOGADO EL SEGUNDO PUNTO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO TRES, HACE USO DE LA PALABRA LA C. **BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA DAR LAS PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y MENCIONAR LOS OBJETIVOS DE LA REUNIÓN.

COMO SIGUIENTE PUNTO, HACE USO DE LA PALABRA EL **PROFR. ADAN MIRANDA AGUILAR**, TITULAR DE LA UNIDAD REGIONAL DE DESARROLLO EN TIERRA CALIENTE, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA DAR UNA EXPLICACIÓN GENERAL A LOS CONCEPTOS BÁSICOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL RAMO XXXIII DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y A CONTINUACIÓN DEL MISMO SE PROCEDIÓ A FORMAR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), QUE FUNGIRA DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024, EL CUAL QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**PRESIDENTE HONORARIO:**

C. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO.

**COORDINADOR OPERATIVO: JAMIE FLORES**

**SECRETARIO TÉCNICO: PROFR. RICHARD CARRETO AGUILAR**

**VOCALES:**

C. LIC. LUCERO ANAHÍ BASULTO CARACHURE, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, ING. RANFERI ECHVEVERRIA PINEDA,



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, **C. ROSALBA PINEDA MOJICA**, REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO, **DR. RENE GÓMEZ MEDINA**, REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, **C. ALMA DELIA LAUREANO PÉREZ**, REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, **LIC. LIC. DIESIS CHAVELAS GUERRERO**, REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, **C. NORMA MARTÍNEZ RAMÍREZ** REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTACULOS Y **M.C. NETZAHUALCOYOTL DUQUE SALDAÑA**, REGIDOR DE COMERCIO Y BASTO POPULAR, **M.C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ SÁENZ**, SECRETARIO GENERAL, LOS REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE LAS LOCALIDADES, BARRIOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO, LOS CUALES FUERON ELECTOS DEMOCRÁTICAMENTE EN ASAMBLEA COMUNITARIA, Y LA RATIFICACIÓN DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, **PROFRA. KARLA GITZEL POZAS PÉREZ**, QUIEN FUNGIRA COMO VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, QUE EN ESTE ACTO SE LE RATIFICA PARA ESTE CARGO, ADEMÁS DE UN EQUIPO DE APOYO COMPUESTO POR EL TESORERO MUNICIPAL; **C.P. RAFAEL MONDRAGÓN CAMPOS**, **ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCIA**; DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y EL REPRESENTANTE DE COPLADEG.

HABIÉNDOSE FORMADO EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL SE DA POR CONCLUIDO EL QUINTO PUNTO, POSTERIORMENTE EL **PROFR. ADAN MIRANDA AGUILAR**, TITULAR DE LA **UNIDAD REGIONAL DE SEPLADER ZONA TIERRA CALIENTE**, TOMA LA PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE COPLADEMUN.

A) PARA LA OBRA PÚBLICA Y /O ACCIONES \$ 10, 538,301.00 (DIEZ MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N), QUE REPRESENTA EL 20% DEL TECHO FINANCIERO TOTAL, ASIGNADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027, EL CUAL SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE PROYECTOS	LINEAMIENTOS	% DE INVERSIÓN PLANEADA	MONTO DE INVERSIÓN PLANEADA
DIRECTOS	Se destinaran el 51.25% de los recursos o proyectos de incidencia Directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>En Agua y Saneamiento:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de Drenaje Sanitario</li> <li>Red de Sistema de agua potable y alumbrado público con los lineamientos que</li> </ul> </li> </ul>	51.25%	\$5,401,370.00



**ACTA 004**

	marca el catálogo de obras del FAIS.		
COMPLEMENTARIOS	Se destinarán un 48.75% en proyectos de Incidencia Complementaria: <ul style="list-style-type: none"><li>• En urbanización de calles, Construcción de guarniciones, Banquetas y Pavimentaciones.</li></ul>	48.75%	\$5,136,931.00

NUM.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD Y/O COLONIA
1.-	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LAS DELICIAS, TRAMO MAGISTERIAL – UPN, COLONIA LOMAS DEL VALLE.	CD. ALTAMIRANO, GRO
2.-	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO CUTZAMALA, TRAMO CAMELINAS – CALLE TABACHINE, COLONIA RIO BALSAS.	CD. ALTAMIRANO, GRO
3.-	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE DEL CANAL, TRAMO BOULEVARD LAZARO CARDENAS - CANAL	TANGANHUATO
4.-	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE DE LAS DELICIAS, TRAMO MAGISTERIAL – UPN, COLONIA LOMAS DEL VALLE	CD. ALTAMIRANO, GRO.
5.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE LAS DELICIAS, TRAMO MAGISTERIAL- UPN, COLONIA LOMAS DEL VALLE.	CD. ALTAMIRANO, GRO.
6.-	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE RIO CUTZAMALA, TRAMO CAMELINAS – CALLE TABACHINES, COLONIA RIO BALSAS.	CD. ALTAMIRANO, GRO.
7.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE RIO CUTZAMALA, TRAMO CAMELINAS – CALLE TABACHINES, COLONIA RIO BALSAS.	CD. ALTAMIRANO, GRO.
8.-	REHABILITACIÓN DE LAUMBRADO PÚBLICO DE LA AV. LAZARO CARDENAS, TRAMO EJERCITO MEXICANO- AV. INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO.	



DESPUÉS DE LEÍDA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DE INVERSIÓN, ÉSTA FUE APROBADA POR MAYORIA, QUEDANDO DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO SIETE.-----

SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA ASAMBLEA DEL COPLADEMUN, SIENDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO PARA DICHA CONSTANCIA LOS ASISTENTES QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FÉ.-----

*Bancal*  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL EN TIERRA CALIENTE, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.  
UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL TIERRA CALIENTE  
COYUCA DE TATIANA  
*[Signature]*  
PROFR. ADAN MIRANDA AGUILAR

*[Signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO.  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
*[Signature]*  
C. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA

*[Signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.  
PROCURADURÍA MUNICIPAL  
*[Signature]*

*[Signature]*  
MVZ. HÉCTOR ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

REGIDORES PROPIETARIOS

*[Signature]*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
*[Signature]*  
LIC. LUCERO ANAHI BASULTO CARACHURE

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

*[Signature]*  
ING. RANFERI ECHEVERRIA PINEDA





**REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO**



*[Signature]*

**C. ROSALBA PINEDA MOJICA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO 2024 - 2027



**REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 2024 - 2027

**DR. RENE GÓMEZ MEDINA**

*[Signature]*

*[Signature]*

**REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**



*[Signature]*

**ALMA DELIA LAUREANO PEREZ**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2024 - 2027



**REGIDORA DE DESARROLLO RURAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL 2024 - 2027

**LIC. DIESIS CHAVELAS GUERRERO**

*[Signature]*

*[Signature]*

**REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTACULOS**



*[Signature]*

**C. NORMA MARTÍNEZ RAMIREZ**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS 2024 - 2027



**REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR 2024 - 2027

**PROFR. NETZAHUALCOYOTL DUQUE SALDAÑA**

*[Signature]*

*[Signature]*



**SECRETARIO GENERAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. SECRETARÍA GENERAL 2024 - 2027

**M. C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ SÁENZ**

*[Signature]*

\*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024.